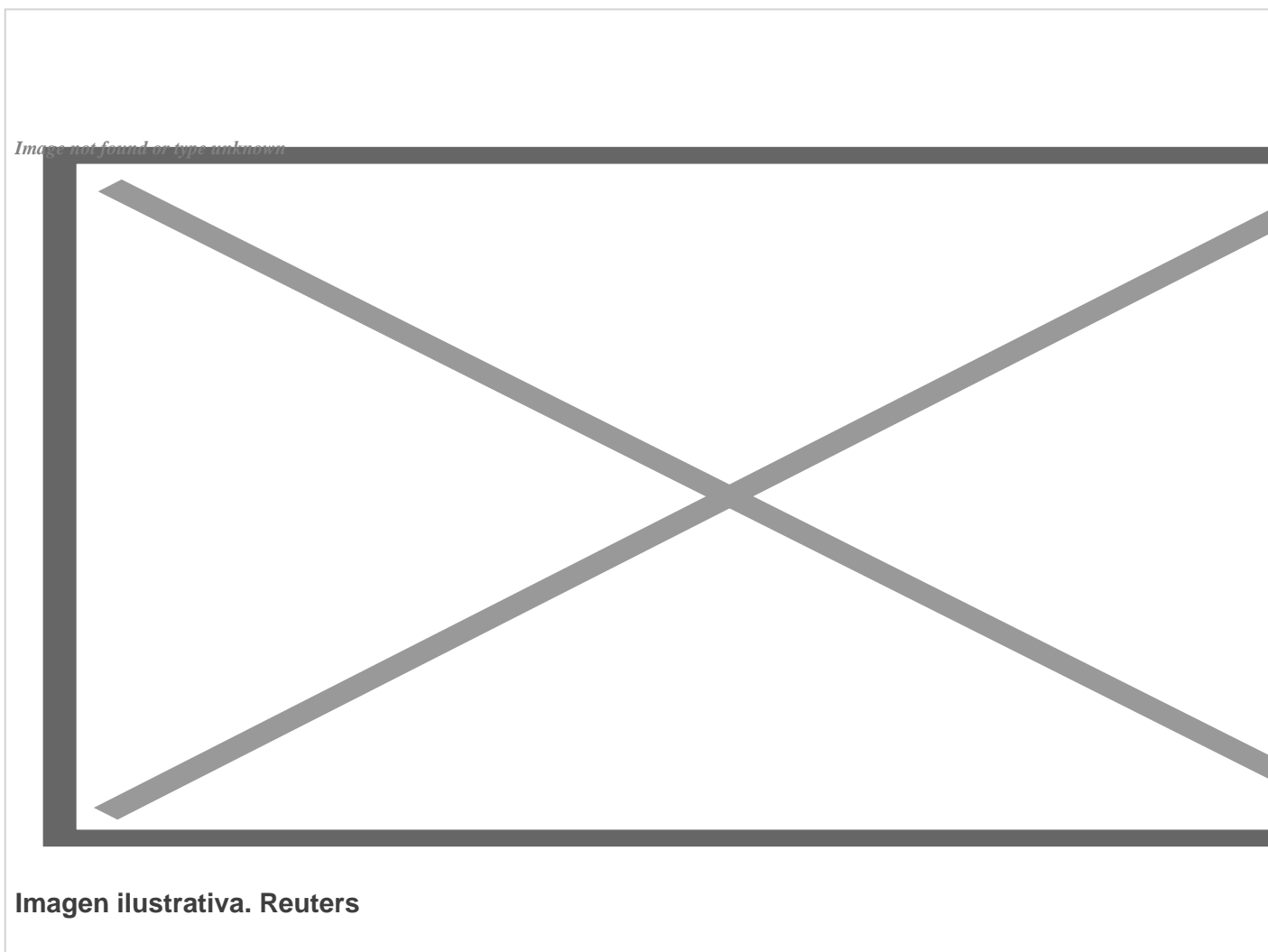


Tribunal Supremo británico acepta apelación de Guaidó por el control del oro venezolano



Londres, 10 dic (RHC) El Tribunal Supremo del Reino Unido aprobó la demanda de los abogados del opositor venezolano, Juan Guaidó, a recurrir la sentencia de la corte de apelación sobre el acceso a las reservas de oro que están depositadas en el Banco de Inglaterra.

"Se ha concedido permiso para apelar en todos los puntos", confirmó a Sputnik la portavoz de la corte de máxima jurisdicción del Reino Unido.

La sección central del litigio plantea si el Gobierno británico sigue reconociendo al presidente Nicolas Maduro como mandatario "de facto" desde que aceptó a Guaidó como "presidente interino" hasta la celebración de elecciones democráticas en el país sudamericano.

La corte de apelación remitió el caso al Tribunal Comercial con el fin de solicitar una aclaración de la Cancillería británica respecto a su posición respecto a Guaidó.

En una vista preliminar, que se está celebrando este jueves 10, los abogados del opositor venezolano han solicitado el aplazamiento del litigio hasta que el Supremo se pronuncie sobre el polémico caso.

El pasado 5 de octubre, tres jueces de Apelación fallaron en favor de la junta del Banco Central de Venezuela designada por el presidente Maduro y reclamó al bando opositor un pago provisional de 400.000 libras (casi 450.000 euros) en concepto de costas. (Fuente/Sputnik)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/241921-tribunal-supremo-britanico-acepta-apelacion-de-guaido-por-el-control-del-oro-venezolano>



Radio Habana Cuba